

NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE



Servei de Prevenció de Riscos Laborals
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA

PROCEDIMIENTO PARA EVITAR EL TRASPASO DE RIESGOS EN TRABAJOS EN ZONAS DE PASO

CÓDIGO **NSH 602** Fecha: **Marzo 2011** Revisión: **00** Página: **1 de 1**

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Cuando empresas externas realizan trabajos en centros de la UPC es necesario establecer una coordinación de actividades empresariales en materia de prevención de riesgos laborales a fin de evitar que los riesgos propios de la actividad de la empresa externa afecten a personas ajenas a los trabajos. La iniciativa de establecer dicha coordinación de actividades empresariales corresponde a la UPC, dado que es titular de las instalaciones.

OBJETO

Acordar y definir las actuaciones preventivas a adoptar durante la realización de trabajos de instalación y reforma en zonas de paso de los edificios de la UPC.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento se debe tener en consideración cuando empresas externas deben realizar trabajos en zonas de paso que puedan dar lugar a:

- Caída de personas.
Por la presencia en el suelo de materiales, cableado, herramientas, suciedad, etc.
- Caída de objetos desde niveles superiores.
Cuando se manipulan placas de los techos, luminarias u otros elementos situados en altura.
- Proyección de partículas.
Cuando se utilizan afiladoras portátiles, taladradoras.
- Trabajos en altura.
Cuando se utilizan escaleras manuales, plataformas elevadoras o andamios.
- Derrame de productos químicos.
Cuando se utilizan productos químicos que pueden verterse y el suelo pueda ser resbaladizo.
- Derrames de agua.
Cuando se manipulan conducciones de agua.

QUIÉN

Este procedimiento está dirigido a los **responsables de la contratación de empresas externas**.

PROCESO

Antes del inicio de los trabajos:

Cumplimentar el cuestionario de forma conjunta con el responsable de los trabajos por parte de la empresa externa. Conviene visitar las zonas donde tendrán lugar los trabajos.

Primera parte del cuestionario: indicar las características de los trabajos y las zonas que se verán afectadas.

Segunda parte: acordar las medidas que adoptará cada una de las partes.

Durante la ejecución los trabajos:

El responsable de la empresa externa deberá comunicar:

- Cualquier situación no prevista o cambio que se produzca.
- Los accidentes que puedan sufrir sus trabajadores o personas ajenas.
- Los incidentes, que son sucesos que no han producido daños a las personas pero que, en otras circunstancias, sí podrían haber causado lesiones.

A fin de valorar conjuntamente si deben adoptarse medidas complementarias o, en su caso, llevar a cabo la investigación del accidente o incidente.

ESTA PÁGINA ESTÁ EN BLANCO DELIBERADAMENTE

NORMAS DE SEGURIDAD Y HIGIENE



Servei de Prevenció de Riscos Laborals
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA

PROCEDIMIENTO PARA EVITAR EL TRASPASO DE RIESGOS EN TRABAJOS EN ZONAS DE PASO

CÓDIGO **NSH 602** Fecha: **Marzo de 2011** Revisión: **00** Página: **1 de 2**

CUESTIONARIO PARA EL CONTROL DE RIESGOS EN TRABAJOS EN ZONAS DE PASO

Datos de los trabajos

Empresa externa:	Fecha de inicio de los trabajos:
Centro de la UPC:	Duración prevista de los trabajos:
Zona de trabajo: (indicar las zonas que se verán afectadas por los trabajos)	
Actividades que se realizarán:	
Equipos que se utilizarán:	
Productos químicos:	

Medidas a adoptar (marcar las que se acuerden; véanse en el dorso las explicaciones de las medidas)

Por parte de la empresa externa:

- Cerrar la zona de trabajo.
- Señalizar la prohibición de paso.
- Delimitar la zona de paso contigua a los trabajos.

Por parte de la UPC:

- Informar a los usuarios del edificio de la realización de los trabajos.
- Organizar un recorrido alternativo.
- Informar a los usuarios del edificio del recorrido alternativo.
- Programar los trabajos fuera del horario de actividad normal del edificio.
- Otras medidas:

Visto bueno

Empresa externa

UPC

Fecha

NORMAS DE SEGURIDAD Y HIGIENE



Servei de Prevenció de Riscos Laborals
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA

PROCEDIMIENTO PARA EVITAR EL TRASPASO DE RIESGOS EN TRABAJOS EN ZONAS DE PASO

CÓDIGO **NSH 602** Fecha: **Marzo de 2011** Revisión: **00** Página: **2 de 2**

EXPLICACIÓN DE LAS MEDIDAS A ADOPTAR

- **Cerrar la zona de trabajo**

Se cerrará la zona de trabajo utilizando cinta de franjas amarillas y negras o de colores vivos, vallas u otros sistemas que obstaculicen el acceso.



- **Señalizar la prohibición de paso**

Se señalará la prohibición de paso con señales de tipo:



- **Delimitar la zona de paso contigua a los trabajos**

Se reservará una zona de paso, de 1 m de anchura como mínimo para las personas, si lo permiten las características de los trabajos y la dimensión de dicha zona.

Este paso deberá estar suficientemente alejado de la zona de trabajo, de modo que no exista ninguna posibilidad de traspaso de riesgos a las personas que circularán por la misma.

- **Informar a los usuarios del edificio de la realización de los trabajos**

Se informará a los usuarios del edificio de la realización de los trabajos, de la duración estimada, de las zonas afectadas y de la imposibilidad de acceso.

Se podrá informar mediante correo electrónico o instalando letreros informativos.

- **Organizar un recorrido alternativo**

Si no se puede reservar una zona para el paso de personas deberá estudiarse un recorrido alternativo para acceder a los espacios que quedarán aislados durante los trabajos.

Podrá ser necesario habilitar puertas de emergencia, que podrían estar conectadas al sistema de alarma del edificio, o abrir accesos que habitualmente están cerrados.

- **Informar a los usuarios del edificio del recorrido alternativo**

Se instalarán letreros, en la zona donde se ha cortado el paso, para informar del recorrido alternativo.

De forma complementaria se podrá enviar la información por correo electrónico.

- **Programar los trabajos fuera del horario de actividad normal del edificio**

En caso de que, dada la actividad normal del edificio, no sea posible cerrar la zona afectada por los trabajos, deberán programarse en otro horario.

En ese caso, será igualmente necesario que la empresa externa cierre y señalice la zona de trabajo.